

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-199-CM17 ADQUISICIÓN PERFORADOR Y CORCHETERAS PARA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 795 /

QUILLECO, MAYO 10 DE 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 03 de fecha 24/4/2017, correspondiente a Dirección de Administración y Finanzas, solicitando 1 perforadora metálica 150 hojas y dos corcheteras.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-199-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 perforadora marca Novus 200 hojas, 1 corchetera marca Acco y 1 corchetera Torre, para oficina de Adm. y Finanzas, a la Empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT 96.556.940-5, CERRILLOS (REGIÓN METROPOLITANA)** por un monto total de \$ 89.809.- I.V.A. y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-001 materiales de oficina subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº 
JQA/LCA/poa.
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

6-554

=====